

**Aviso
al Público**
304.3

¿Felicitación o Denuncia?

Cómo realizar un comentario sobre el desempeño de un miembro del Departamento de Policía del Condado de Nassau.

El Departamento de Policía está comprometido a brindar la más alta calidad de servicios a los residentes del Condado de Nassau.

Afirmamos la importancia de otorgar un tratamiento justo y respetuoso a todos. Estamos comprometidos a proteger los derechos de las personas y trabajar juntos con la comunidad a la que servimos. Nos gusta saber cuando Ud. considera que hemos hecho un buen trabajo, pero también necesitamos saber cuando considera que no ha sido tratado acorde con nuestros altos estándares.

En este folleto se informa cómo presentar sus felicitaciones o una denuncia sobre un miembro del Departamento de Policía del Condado de Nassau.

Laura Curran **Patrick J. Ryder**
Ejecutivo Del Condado Comisionado de la Policía

Este "Aviso Público" es una publicación del Departamento de Policía del Condado de Nassau



Felicitación a un Miembro

El Departamento de Policía del Condado de Nassau está orgulloso de su tradición de servicio excelente y quisiera saber cuando sus miembros hacen un buen trabajo.

En persona: Visite cualquier dependencia policial y solicite hablar con un supervisor.

Por correo: Envíe su correspondencia a la Oficina del Comisionado de Policía (Office of Commissioner of Police), Nassau County Police Department, 1490 Franklin Avenue, Mineola, NY 11501.

Por teléfono: Llame a la Oficina de Asuntos Comunitarios (Office of Community Affairs) al 516-573-7360.

Por correo electrónico: Visite www.pdcn.org, haga clic en "Felicitaciones y Denuncias" ("Compliments and Complaints") en el margen superior derecho de la página de inicio para llenar el formulario. O haga clic en la pestaña "E-Services", y luego haga clic en Felicitaciones y Denuncias" ("Compliments and Complaints") para llenar el formulario.

Notificación de la felicitación: La Oficina del Comisionado de la Policía leerá sus comentarios. Ud. recibirá la confirmación de recepción dentro de las dos semanas de su envío.

Presente una denuncia sobre un Miembro

Su Departamento de Policía está comprometido en investigar todas las denuncias realizadas.

En persona: Visite cualquier dependencia policial y solicite hablar con un supervisor.

Por correo: Envíe su correspondencia a la Unidad de Asuntos Internos (Internal Affairs Unit), Nassau County Police Department, 1490 Franklin Avenue, Mineola, NY 11501.

Por teléfono: Llame al 516-573-8800 y pida comunicarse con el oficial encargado (Desk Officer) de donde ocurrió el incidente. A continuación enumeran otros números telefónicos donde puede presentar una denuncia sobre un miembro del departamento:

Unidad de Asuntos Internos de la Policía de Carolina del Norte (NC Police Internal Affairs Unit): 516-573-7120
Oficina del Fiscal del Distrito de Carolina del Norte, (NC District Attorney's Office), Investigaciones Especiales: 516-571-2100
Fiscal General del Estado de Nueva York (NYS Attorney General), División de Derechos Civiles: 1-800-771-7755

Por correo electrónico: Visite www.pdcn.org, haga clic en "Felicitaciones y Denuncias" ("Compliments and Complaints") en el margen superior derecho de la página de inicio para llenar el formulario. O haga clic en la pestaña "E-Services", y luego haga clic en Felicitaciones y Denuncias" ("Compliments and Complaints") para llenar el formulario. Ud. recibirá un acuse de recibo y un supervisor se pondrá en contacto con Ud. por cualquier información adicional necesaria.

Proceso de la denuncia: Un supervisor registrará su denuncia y completará un Informe de denuncia civil (Civilian Complaint Report). Ud. recibirá un número de su denuncia civil. Dentro de los tres días hábiles posteriores a la presentación de la denuncia, recibirá un acuse de recibo de un supervisor de investigación. Una vez finalizada la investigación, se le notificarán los resultados.
Si no ha sido contactado o si necesita más información, llame a la Unidad de Asuntos Internos (Internal Affairs Unit) al 516-573-7120. Tenga a mano su número de Informe de denuncia civil.